

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SANCHEZ Y SANCHEZ LIMITADA Rut 096620660-8  
 La Cantidad de \$ 184,800 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE 1 COCINA PARA EQUIPAMIENTO PARA LA CASA  
 ASIGNADA AL SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL DON MAURO OYARZO TORRES,  
 SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 24872.-  
 Fecha de Pago 23/02/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	191297	27/01/2012	184,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :201

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	184,800	
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		184,800
Totales		184,800	184,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	184,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		184,800
Totales		184,800	184,800



*[Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Signature]*  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



*[Signature]*  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Signature]*  
 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad